



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXI - Lunes, 16 de Julio de 2007 - Extraordinario Número 13

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación  
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

## SUMARIO

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### Presidencia - Secretaría Técnica

- 22.- Decreto de Presidencia n.º 31 de fecha 16 de julio de 2007, relativo a cese de Viceconsejeros.
- 23.- Decreto de Presidencia n.º 32 de fecha 16 de julio de 2007, relativo a cese de Consejeros.
- 24.- Decreto de Presidencia n.º 33 de fecha 16 de julio de 2007, relativo a nombramiento de Consejeros.
- 25.- Decreto de Presidencia n.º 34 de fecha 16 de julio de 2007, relativo a nombramiento de Viceconsejeros.

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### PRESIDENCIA - SECRETARÍA TÉCNICA

##### ANUNCIO

22.- El Excmo. Sr. Presidente, por Decreto de esta fecha registrado al núm. 031, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.2 del Reglamento del Gobierno y la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER lo siguiente:

Primero.- El cese de los siguientes Viceconsejeros de la Ciudad Autónoma de Melilla, agradeciéndoles los servicios prestados:

- Itma. Sra. D.<sup>a</sup> Catalina Muriel García, como Viceconsejera de Recursos Humanos.
- Itmo. Sr. D. Jesús García García, como Viceconsejero de Juventud.
- Itma. Sra. D.<sup>a</sup> Mercedes Espinosa García-Bravo, como Viceconsejera de la Mujer.
- Itmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> López Bueno, como Viceconsejero de Economía.
- Itmo. Sr. D. Javier Mateo Figueroa, como Viceconsejero de Turismo.
- Itma. Sra. D.<sup>a</sup> Esther Donoso García-Sacristán, como Viceconsejera de Contratación.
- Itmo. Sr. D. Juan Antonio Iglesias Belmonte, como Viceconsejero de Fomento.
- Itmo. Sr. D. Guillermo Merino Barrero, como Viceconsejero de Medio Ambiente.
- Itmo. Sr. D. Francisco Villena Hernández, como Viceconsejero de Seguimiento de Obras.
- Itmo. Sr. D. Hassan Driss Buyemaa, como Viceconsejero de Asistencia Social.

-Itma. Sra. D.<sup>a</sup> Dolores Muñoz Martín, como Viceconsejera de Sanidad.

-Itma. Sra. D.<sup>a</sup> Rocío Gutiérrez González, como Viceconsejera de Cultura.

-Itma. Sra. D.<sup>a</sup> Carmen P. San Martín Muñoz, como Viceconsejera de Festejos.

-Itmo. Sr. D. Rafael Ramírez Ruiz, como Viceconsejero de Protección Civil.

-Itmo. Sr. D. Francisco Robles Ferrón, como Viceconsejero de Deporte.

Segundo.- Publíquese este decreto en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Melilla, 16 de julio de 2007.

El Secretario Técnico de Presidencia. Juan Antonio Jiménez Villoslada.

#### PRESIDENCIA - SECRETARÍA TÉCNICA

##### ANUNCIO

**23.-** El Excmo. Sr. Presidente, por Decreto núm. 032, del día de la fecha, ha dispuesto lo que sigue:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 2/95, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Melilla, VENGO EN DISPONER lo siguiente:

Primero.- El cese de los siguientes Consejeros de la Ciudad, agradeciéndoles los servicios prestados:

-Excmo. Sr. D. Miguel Marín Cobos, como Consejero de Administraciones Públicas.

-Excmo. Sr. D. Antonio Miranda Montilla, como Consejero de Educación, Juventud y Mujer.

-Excmo. Sr. D. Abdelmalik El Barkani Abdelkader, como Consejero de Presidencia y Gobernación.

-Excmo. Sr. D. Daniel Conesa Mínguez, como Consejero de Economía, Empleo y Turismo.

-Excmo. Sr. D. Guillermo Frías Barrera, como Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio:

-Excmo. Sr. D. Rafael Marín Fernández, como Consejero de Fomento.

-Excmo. Sr. D. Ramón Gavilán Aragón, como Consejero de Medio Ambiente.

-Excma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia Garbín Espigares, como Consejera de Bienestar Social y Sanidad.

-Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Simi Chocrón Chocrón, como Consejera de Cultura y Festejos.

-Excmo. Sr. D. Ramón Antón Mota, como Consejero de Seguridad Ciudadana.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la L.O. 2/95, de 13 de marzo, y en el artículo 8.1 del Reglamento del Gobierno y la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, dése cuenta del presente Decreto al Pleno de la Excma. Asamblea de la Ciudad.

Tercero.- Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Melilla, 16 de julio de 2007.

El Secretario Técnico de Presidencia. Juan Antonio Jiménez Villoslada.

#### PRESIDENCIA - SECRETARÍA TÉCNICA

##### ANUNCIO

**24.-** El Excmo. Sr. Presidente por Decreto nº 33 del día de la fecha a tenido a bien disponer lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de la Ciudad de Melilla, VENGO EN DISPONER lo que sigue:

Primero.- Efectuar los siguientes nombramientos:

EXCMO. SR. D. MIGUEL MARÍN COBOS como Vicepresidente primero del Gobierno y como Consejero de Administraciones Públicas.

EXCMO. SR. D. ABDELMALIK EL BARKANI ABDELKADER como Vicepresidente segundo del Gobierno y como Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana.

EXCMO. SR. D. DANIEL CONESA MÍNGUEZ como Consejero de Economía, Empleo y Turismo.

EXCMO. SR. D. GUILLERMO FRÍAS BARRERA como Consejero de Hacienda y Presupuestos.

EXCMO. SRA. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> CARMEN DUEÑAS MARTÍNEZ como Consejera de Contratación y Patrimonio.

EXCMO. SR. D. RAFAEL MARÍN FERNÁNDEZ como Consejero de Fomento.

EXCMO. SR. D. RAMÓN GAVILÁN ARAGÓN como Consejero de Medio Ambiente.

EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ANTONIA GARBÍN EPIGARES como Consejera de Bienestar Social y Sanidad.

EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> SIMI CHOCHRÓN CHOCHRÓN como Consejera de Cultura y Festejos.

EXCMO. SR. D. RAMÓN ANTÓN MOTA como Consejero de Seguridad Ciudadana.

EXCMO. SR. D. ANTONIO MIRANDA MONTILLA como Consejero de Educación y Colectivos Sociales.

EXCMO. SR. D. FRANCISCO ROBLES FERRÓN como Consejero de Juventud y Deportes.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la L.O. 2/95, de 13 de marzo y en el artículo 8.1 del Reglamento del Gobierno y la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, dése cuenta del presente Decreto al Pleno de la Excma. Asamblea de la Ciudad.

Tercero.- Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Cuarto.- Los anteriores nombramientos serán todos ellos en régimen de dedicación exclusiva.

Melilla, 16 de julio de 2007.

El Secretario Técnico de Presidencia. Juan Antonio Jiménez Villoslada.

## PRESIDENCIA - SECRETARÍA TÉCNICA

### ANUNCIO

**25.-** El Excmo. Sr. Presidente por Decreto nº 034 del día de la fecha a tenido a bien disponer lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el art. 8.2 del Reglamento del Gobierno y la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER lo que sigue:

Primero.- El nombramiento de los siguientes Viceconsejeros:

-ILTMA. SRA. D.<sup>a</sup> CATALINA MURIEL GARCÍA como Viceconsejera de Administraciones Públicas en la Consejería de Administraciones Públicas.

-ILTMO. Sr. D. MIMON MEHAMED ABDEL-LAL como Viceconsejero de Coordinación y Participación Social en la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

-ILTMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER MATEOS FIGUEROA como Viceconsejero de Turismo en la Consejería de Economía, Empleo y Turismo.

-ILTMO. SR. D. JUAN ANTONIO IGLESIAS BELMONTE como Viceconsejero de Fomento en la Consejería de Fomento.

-ILTMO. SR. D. GUILLERMO MERINO BARRERO como Viceconsejero de Protección del Medio Ambiente en la Consejería de Medio Ambiente.

-ILTMO. SR. D. FRANCISCO VILLENA HERNÁNDEZ como Viceconsejero de Control y Gestión de Servicios en la Consejería de Medio Ambiente.

-ILTMO. SR. D. HASSAN DRISS BUYEMAA como Viceconsejero de Bienestar Social en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad.

-ILTMO. SR. D. JESÚS JAVIER GARCÍA GARCÍA como Viceconsejero de Juventud en la Consejería de Juventud y Deporte.

-ILTMA. SRA. D.<sup>a</sup> MERCEDES ESPINOSA GARCÍA-BRAVO como Viceconsejera de la Mujer en la Consejería de Educación y Colectivos Sociales.

-ILTMA. SRA. D.<sup>a</sup> CARMEN PILAR SAN MARTÍN MUÑOZ como Viceconsejera del Mayor y Relaciones Vecinales en la Consejería de Educación y Colectivos Sociales.

Segundo.- Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Tercero.- Los anteriores nombramientos son todos ellos en régimen de dedicación exclusiva.

Melilla, 16 de julio de 2007.

El Secretario Técnico de Presidencia. Juan Antonio Jiménez Villoslada.

